

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 566-2018
GUATEMALA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS, DRH trescientos trece guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 313-029-2018), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Jorge Luis Contreras Herrera.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio S/N de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), con Visto Bueno del Licenciado Kildare Stanley Enríquez (Único Apellido), Viceministro de Administración Financiera, en el cual Jorge Luis Contreras Herrera solicita la rescisión del contrato administrativo número DRH trescientos trece guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 313-029-2018), de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número ciento setenta y dos guion dos mil dieciocho (172-2018) de fecha cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH trescientos trece guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 313-029-2018) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios TÉCNICOS identificado con el número DRH trescientos trece guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 313-029-2018), a partir del dieciséis (16) de noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Jorge Luis Contreras Herrera y al Despacho Ministerial.

COMUNÍQUESE

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
MAMR/KSE/MSMM/AASG/CJDR/KEM/1111



Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

